I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

0000338

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 22 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/1028/2012; el Ordinario N°700/092/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Decreto Exento Nº202/076/2012; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Desígnase en Cometido Funcionario por el período que se menciona y por las jornadas que en cada caso se señala, a los funcionarios que a continuación se indican, para cumplir funciones en el marco del proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2012:

Funcionarios	Jornada	Periodo
Jorge Rojas Díaz	Completa y extensión horaria	15/02/12 al 02/04/12
Rodolfo López Segura	Sólo extensión horaria	15/02/12 al 02/04/12
Adolfo Silva Rocha	Media jornada (Tarde) y extensión Horaria	15/02/12 al 02/04/12
Ana Avendaño Avendaño	Media jornada (Tarde) y extensión Horaria	15/02/12 al 02/04/12
Rosse Mary Ponce Osorio	Sólo extensión horaria	01/03/12 al 02/04/12
Claudia Sepúlveda Dillems	Sábados y Domingos	01/03/12 al 31/03/12
Julia Rojas Salgado	Sábados y Domingos	01/03/12 al 31/03/12
Enrique Montero Santivañez	Sábados y Domingos	01/03/12 al 31/03/12

2. Desígnase en Cometido Funcionario en el proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2012, en forma permanente (jornada diaria y extensión horaria), a los funcionarios que a continuación se indican:

Funcionarios	Función	Periodo
Patricia Videla Carmona	Implementación, Ejecución, Supervisión y Control	01/03/12 al 02/04/12
Carmen Muñoz Herrera	Jefe Modulo	01/03/12 al 02/04/12

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

)000338

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Funcionarios	Función	Periodo
Sergio Soto Maudier	Jefe Modulo	01/03/12 al 02/04/12
Alex Apablaza Ruz	Jefe Modulo	01/03/12 al 02/04/12
Lucía Díaz Contreras	Administrativa	01/03/12 al 02/04/12
María Leiva Orellana	Apoyo Servicios Menores	01/03/12 al 02/04/12
Heriberto Gallo Guzmán	Administrativa	01/03/12 al 02/04/12
Guillermina Bustamante De la Fuente	Jefe Modulo	01/03/12 al 02/04/12
Margarita Bucarey Riveros	Jefe Modulo	01/03/12 al 02/04/12
Luis Ramírez Jara	Jefe Modulo	01/03/12 al 02/04/12
Scarlett Verdugo Moya	Jefe Modulo	01/03/12 al 02/04/12
Fernando Cabello Quintanilla	Jefe Modulo	01/03/12 al 02/04/12
Marcela Becerra Busto	Jefe Modulo	01/03/12 al 02/04/12
Ana María Álvarez Bustos	Jefe Modulo	01/03/12 al 02/04/12
Ivannia Martínez Delgado	Jefe Modulo	01/03/12 al 02/04/12
César Toro Gutiérrez	Jefe Modulo	01/03/12 al 02/04/12
Sonia Guarda Araya	Jefe Modulo	01/03/12 al 02/04/12
Cecilia Arancibia Silva	Jefe Modulo	01/03/12 al 02/04/12
Nancy Cea Valdebenito	Jefe Modulo	01/03/12 al 02/04/12
Paula Morales Jofré	Jefe Modulo	01/03/12 al 02/04/12
María Infante Torres	Jefe Modulo	01/03/12 al 02/04/12

3. El desarrollo de los cometidos dispuestos serán directamente fiscalizados por la Jefa de Permisos de Circulación, con informes periódicos al Director de Tránsito y Transporte Público y al Coordinador de la Campaña que constituirán sus niveles jerárquicos superiores y serán los encargados de adoptar las medidas que estén a su alcance o sugerirlas al Alcalde. La fiscalización general del programa recae en el Director y en el Coordinador antes mencionados, sin perjuicio de las atribuciones de la Dirección de Control.

4. Ordénase la ejecución de trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria de noche o en días sábados y domingos, a los funcionarios que se indican más adelante. Los trabajos extraordinarios se compensarán, con descanso complementario. Si ello no fuera posible por razones de buen servicio, aquellos serán compensados con un recargo en las remuneraciones:

a) Funcionarios adscritos al Departamento de Permisos de Circulación:

Funcionario	Febrero		Marzo	
	25%	50%	25%	50%
Patricia Videla Carmona	10	---	40	140
Alex Apablaza Ruz	10	10	40	100
Carmen Muñoz Herrera	---	---	20	10
Sergio Soto Maudier	10	10	40	100
Lucía Díaz Contreras	---	---	20	40
María Leiva Orellana	10	10	40	100

b) Funcionarios en cometido funcionario desde el 15 de febrero de 2012:

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

1000338

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Funcionario	Febrero		Marzo	
	25%	50%	25%	50%
Jorge Rojas Díaz	10	10	40	100
Rodolfo López Segura	---	10	40	100
Adolfo Silva Rocha	10	10	40	100
Ana Avendaño Avendaño	---	---	40	100

c) Funcionarios en cometido funcionario desde el 01 de marzo de 2012:

Funcionario	Marzo	
	25%	50%
Heriberto Gallo Guzmán	40	100
Luis Ramírez Jara	40	100
Guillermina Bustamante De la Fuente	40	100
Scarlett Verdugo Moya	40	100
Fernando Cabello Quintanilla	40	100
Marcela Becerra Busto	40	100
Ana Alvarez Bustos	40	100
Ivannia Martínez Delgado	40	100
Margarita Bucarey Riveros	40	100
César Toro Gutierrez	40	100
Sonia Guarda Araya	40	100
Cecilia Arancibia Silva	40	100
María Infante Torres	40	100
Paula Morales Jofré	40	100
Nancy Cea Valdebenito	40	100
Rosse Mery Ponce Osorio	40	100
Claudia Sepúlveda Dillems	---	60
Julia Rojas Salgado	---	60
Enrique Montero Santivañez	---	60

5. Los funcionarios volverán a sus funciones habituales, el día siguiente a la fecha de término del cometido.

6. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto y lo registrará para efectos de control posterior.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse al Ítem 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

AAC/PGI/FCO/

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

0000338

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

4 **Distribución:**
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesados
Secplan
Página Web